

RESOLUCIÓN N° 9082/2026
Encarnación, 23 de setiembre de 2026

VISTO:

La oferta presentada por la empresa y el respectivo informe de evaluación del Comité Evaluador, en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830**, y;

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 22 de setiembre del año en curso, presentándose un solo oferente, la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7**. -----

Que, seguidamente el Comité de Evaluación se dispuso a evaluar las ofertas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/22 y el reglamento correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación que es por **LOTES**. -----

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador y según el informe de evaluación, se concluye que el oferente: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7**, se ajusta a las disposiciones normativas aplicadas para el efecto, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, la experiencia requerida, además su oferta se encuentra dentro de los parámetros para ser considerada conveniente para la Institución Municipal.-----

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al **artículo 55 primera parte de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** que expresa: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* “...; el Decreto 2264/24, que dispone los criterios de adjudicación. –

Que, el art. 51- Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. j, de la Ley N° 3966/10 **ORGÁNICA MUNICIPAL** establece: ... *“efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;”*

POR TANTO, EL ENCARGADO DE DESPACHO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR, el Lote: 1 – SECCION AUTOMOVILES (RC Y OVP) del proceso LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE

SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 26.794.599 (GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE). -----

ART. 2º) ADJUDICAR, el **Lote: 2 – SECCIÓN AUTOMÓVILES CTR SEGURO CONTRA TODO RIESGO** del proceso **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN”** - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 109.935.024 (GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTE Y CUATRO). -----

ART. 3º) ADJUDICAR, el **Lote: 3 – CONTRA INCENDIO EDIFICIOS** del proceso **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN”** - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 28.926.624 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO). -----

ART. 4º) ADJUDICAR, el **Lote: 4 – CONTENIDO GENERAL DE LOS EDIFICIOS** del proceso **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN”** - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 12.831.750 (GUARANÍES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA). -----

ART. 5º) ADJUDICAR, el **Lote: 5 – SEGURO CONTRA TODO RIESGO EQUIPOS ELECTRÓNICOS** del proceso **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN”** - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 4.833.856 (GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS).

ART. 6º) ADJUDICAR, el **Lote: 6 – VALORES EN TRÁNSITO** del proceso **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN”** - I.D. N° 491830, a la **EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por un monto total de Gs. 3.622.268 (GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO). -----

The image shows the official stamps and signature of the Municipality of Encarnación. On the left is a circular stamp of the 'SECRETARÍA GENERAL' with a building icon. In the center is a rectangular stamp for 'Abg. Mariela E. Pavón Jara, Secretaria General Interina, Municipalidad de Encarnación', with a blue ink signature over it. To the right is a circular stamp of the 'INTENDENCIA' and a rectangular stamp for 'INTENDENTE Luisyci Encarnación, GOBIERNO MUNICIPAL', also with a blue ink signature over it.

Abg. Mariela E. Pavón Jara
Secretaria General Interina
Municipalidad de Encarnación

INTENDENTE Luisyci Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



ART. 7º) ADJUDICAR, el *Lote: 7 – ACCIDENTES PERSONALES* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 736.223 (GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES). -----

ART. 8º) ADJUDICAR, el *Lote: 8 – RESPONSABILIDAD CIVIL* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 2.862.123 (GUARANÍES DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES). -----

ART. 9º) ADJUDICAR, el *Lote: 9 – ROBO/VALORES EN CAJA* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 7.829.990 (GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA). -----

ART. 10º) ADJUDICAR, el *Lote: 10 – ROBO FIDELIDAD DE EMPLEADOS* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 316.859 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE). -----

ART. 11º) ADJUDICAR, el *Lote: 11 – SEGURO CTR PARA AMBULANCIA* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 12.317.165 (GUARANÍES DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO). -----

ART. 12º) ADJUDICAR, el *Lote: 12 – VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS CTR SEGURO CONTRA TODO RIESGO* del proceso *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 40/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - I.D. N° 491830*, a la *EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7*, por un monto total de Gs. 144.336.661 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO). -----



Abg. Mariela E. Pavón Jara
Secretaría General
Interina
Municipalidad de Encarnación

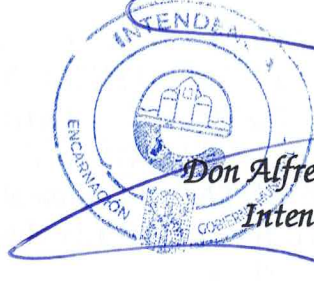


ART. 13º) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la provisión de los bienes, previa presentación de los documentos. -----

ART. 14º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abg. Mariela Ester Pavón Jara
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal